


**Acta nº 10 (2020-2021) de la Comisión Permanente del
Consejo Escolar de La Rioja**

PRESIDENTA:	D ^a Alicia Romero Martínez
VICEPRESIDENTE	D. Miguel A. Galán Abellán
SECRETARIA	D ^a Mercedes Abad Marín

CONSEJEROS:

D. Luis Alfonso Iglesias Huelga	<i>Prof. Públi. CCOO</i>	P
D. Alejandro M. Vesga Fernández	<i>Prof. priv. USO</i>	P
D ^a Beatriz Plaza Marina	<i>FAPA</i>	P
D ^a Carmen Castells Miró	<i>CONCAPA</i>	P
D. Ángel Mesonada Vidarte	<i>FERE</i>	A
D. Ángel J. Gómez Berges	<i>UGT</i>	P
D. Mikel Bujanda Requibátiz	<i>CCOO</i>	P
D ^a Maite Seoane Sánchez	<i>FER</i>	P
D ^a Pilar Manero Imaña	<i>Admón. Educativa</i>	P
D ^a Rosa M ^a Ezquerro Bañares	<i>Admón. Educativa</i>	P
D. Fermín Navaridas Nalda	<i>P.Prestigio</i>	P

En Logroño, siendo las 18:00 horas del día 26 de abril de 2021, se reúnen telemáticamente los miembros que integran la Comisión Permanente del Consejo Escolar de la Rioja relacionados al margen, a través de la plataforma JITSI, previa convocatoria de la presidenta, con el siguiente Orden del día:

- 1.- Palabras de la presidenta del CER.
- 2.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior de la Comisión Permanente, de 15 de marzo de 2021.
- 3.- Debate y aprobación, en su caso, de la ponencia derivada de las sesiones de la Comisión de Trabajo para la Escuela Rural.
- 4.- Disolución de la Comisión de Trabajo para la Escuela Rural
- 5.- Ruegos y preguntas

Leyenda: P-presente, AJ-ausencia justificada, A-ausente.

A las 18.06 horas da comienzo la reunión de la Comisión Permanente del Consejo Escolar de la Rioja con el primer punto del orden del día.

Primer punto del Orden del día: Palabras de la presidenta del CER.

La presidenta saluda a los presentes y procede en primer lugar a condenar el brutal asesinato de Isam Haddour con el convencimiento de que la educación es un arma poderosa para fomentar el respeto, la tolerancia y la convivencia.

Así mismo informa de que con fecha 19 de abril se ha publicado en el BOR la Orden EDC/16/2021, de 14 de abril, por la que se dispone el nombramiento de D^a Manuela Muro Ramos como consejera titular del Consejo Escolar de La Rioja y de D. Juan Javier Muñoz Ruiz como suplente, en representación del CERMI, tal y como se establece en la modificación de la

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 1 / 15
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00885-2020/000158	Acta	Organos colegiados	2021/0354044	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1	Técnico de A.G.			
2	Presidenta del Consejo Escolar			
3				



Ley 3/2004, de 25 de junio, de Consejos Escolares de La Rioja operada por la Ley 2/2021, de 29 de enero, de Medidas Fiscales y Administrativas para el año 2021.

En este intervalo de tiempo desde el 15 de marzo que tuvimos la última sesión de la Permanente, la presidenta comenta que se ha reunido el Consejo Social de la Universidad de La Rioja, del que forma parte, para debatir una serie de cuestiones que comenta a efectos informativos.

Además, el 21 de abril pasado acudió invitada a la reunión del Consejo Escolar Municipal. Señala al respecto que entre nuestros objetivos para este curso estaba la aproximación a los consejos escolares municipales de los que no formamos parte y con los que no debemos caminar de forma paralela sino buscar caminos de encuentro.

En dicha reunión se explicó la zonificación a efectos del procedimiento de admisión del alumnado en los centros sostenidos con fondos públicos, se definieron los 7 días festivos de Logroño para el calendario escolar e igualmente, se hizo un llamamiento para la candidatura de Logroño como Ciudad Verde Europea.

Respecto de este último proyecto, el alcalde solicitó que los centros docentes que participen en proyectos medioambientales se pongan en contacto con el Ayuntamiento para incluir dichos proyectos en la candidatura.

D^a Alicia Romero informa también de que se ha puesto en contacto con los consejos escolares municipales de las cabeceras de comarca. Algunos no están constituidos formalmente y se reúnen solo para determinar los festivos locales que les corresponden.

Concluye señalando que la relación con los consejos escolares de otros ámbitos habrá que retomarla el curso que viene ya que actualmente la pandemia limita mucho esta posibilidad.

Por otro lado, la presidenta señala que la semana pasada la Consejería remitió al Consejo Escolar el anteproyecto de orden de autonomía de gestión de centros docentes para que elaboremos un informe al respecto y dándonos 15 días de plazo, lo que supone que debe estar elaborado para el 5 de mayo. Por ello, la Permanente deberá reunirse nuevamente el lunes 3 de mayo para abordar dicho tema. El ponente será D. Javier Gómez que ha sido secretario del IES Esteban Manuel Villegas de Nájera y tiene cierto conocimiento de esta materia.

Así mismo, la presidenta comenta que ha hecho llegar el borrador a equipos directivos de algunos centros para que formulen los comentarios oportunos.

D. Mikel Bujanda toma la palabra y agradece la información de la presidenta. A continuación, afirma que quiere manifestar acerca del Consejo Escolar de Logroño que su composición no responde a principios democráticos, a pesar de su apariencia, y ello así porque los docentes de la enseñanza pública no están representados, puesto que los directores de centros que conforman dicho órgano no son realmente representantes de los profesores.

Representantes son quienes se presentan a elecciones y obtienen los resultados necesarios para ostentar tal condición.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.		Pág. 2 / 15
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento		
00885-2020/000158	Acta	Organos colegiados	2021/0354044		
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora		
1	Técnico de A.G.				
2	Presidenta del Consejo Escolar				
3					



Quiere poner de manifiesto esta cuestión porque le hubiera gustado poder opinar sobre las dos cuestiones tratadas (semana blanca y zonificación). Hubiera sido bueno que se consultara a los sectores afectados ya que son decisiones que afectan a docentes, familias y alumnos.

Considera que hay que emplazar al Ayuntamiento, en cuanto organizaciones sindicales que son, para que se les dé representación para decidir muchas de estas cuestiones que afectan a la población y a las familias.

D. Miguel Ángel Galán responde en relación con lo expuesto que esta materia no está incluida en el orden del día y debe remitirse, en su caso, al punto de ruegos y preguntas. No procede ahora esta discusión.

La presidenta también se refiere indicando que el decreto de consejos escolares municipales no recoge la presencia de los representantes sindicales. Ella pidió que la invitaran porque era una de las propuestas de trabajo del CER.

D. Mikel Bujanda justifica su comentario puesto que lo ha hecho al hilo del agradecimiento por toda la información facilitada por la presidenta y solo ha tratado de poner el dedo en la llega sobre un órgano que, a pesar de su apariencia democrática, no la tiene.

Reitera que los directores o la Inspección técnica educativa no representan al profesorado, lo representa quienes se presentan a las elecciones y llevan su voz ante los órganos institucionales. Por eso expone su queja. No pretende que se vote ni que se debata, solo desea dar a conocer su postura.

D. Alejandro Vesga, representante de USO coincide con el vicepresidente. No es el momento de discutir esta cuestión, aunque reconoce que hay que valorar cómo dar participación al profesorado. USO tampoco participa y FSIE tampoco.

Segundo punto del orden del día: Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior de la Comisión Permanente de 9 de febrero de 2021.

El acta, que ha sido remitida a todos los presentes con antelación, es aprobada por asentimiento y unanimidad de los mismos.

Tercer punto del Orden del día: Debate y aprobación, en su caso, de la ponencia derivada de las sesiones de la Comisión de Trabajo para la Escuela Rural.

D^a Alicia Romero agradece el compromiso de los equipos directivos y profesorado de los CRA que han respondido al cuestionario que se les ha remitido en relación con la situación de la escuela rural con un documento serio y tratado en profundidad. El agradecimiento resulta más evidente hoy en día porque hay centros que no cuentan con equipos directivos completos y la burocracia les resta mucho tiempo.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 3 / 15
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00885-2020/000158	Acta	Organos colegiados	2021/0354044	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1	Técnico de A.G.			
2	Presidenta del Consejo Escolar			
3				



**Gobierno
de La Rioja**

También quiere agradecer a las asociaciones participantes y entidades y a la propia Comisión de trabajo que durante tres sesiones ha trabajado y debatido para elaborar la ponencia que se ha trasladado a los consejeros para su aprobación en el día de hoy.

D^a Alicia Romero enumera los diez apartados que contiene la ponencia que se adjunta a la presente acta, destacando algunos aspectos, como los datos de escolarización y alumnado de los CRA, la regulación de la LOMLOE y el hecho de que en nuestra Comunidad Autónoma las disposiciones relativas a la escuela rural se ciñen a acuerdos sindicales sobre kilometraje de itinerantes o a instrucciones de organización y funcionamiento que en algún apartado se refieren a la escuela rural.

También se refiere a los aspectos señalados en el análisis DAFO y a la escuela como vertebradora del territorio con la importancia de aunar la participación de ayuntamientos, asociaciones y servicios sociales.

Respecto de la situación en otras CCAA, destaca el Observatorio para la escuela rural que hay constituido en Aragón, Asturias y Cataluña.

Como conclusión del informe destaca que inexorablemente la escuela rural da vida a los pueblos.

D^a Pilar Manero comenta la profundidad del documento y destaca la importancia de volver a retomar el CRIER como un espacio innovador para el apoyo del aprendizaje.

La presidenta advierte a los presentes de que la ponencia es un documento abierto y por tanto pueden recogerse nuevas cuestiones o resaltar las que se consideren necesarias.

Además, alude a distintas aportaciones que se han hecho llegar al respecto por correo electrónico, citando entre ellas la que ha realizado D^a Pilar Manero respecto del tema de facilitar la escolarización del alumnado urbano en el medio rural, del que considera que debe desarrollarse más y ahora quizás sea el momento.

Así, se refiere como ejemplo de dicha propuesta los casos de familias que trabajan en los pueblos, pero viven en Logroño para poder escolarizar a sus hijos, o familias que tienen raíces en zonas rurales y quieren llevar a sus hijos a este tipo de escuelas porque les resultan más atractivas. De cualquier modo, entiende que se trataría de casos residuales.

También podría facilitarse a escolarización en zonas rurales ofreciendo trabajo, casa y escuela en la localidad en que se afinquen familias inmigrantes que vienen a la Rioja y no tienen preferencia por establecerse en la ciudad o en un pueblo. Podrían utilizarse para ello las viviendas que se destinaban a los maestros.

Apunta también la presidenta la importancia que para ello podría tener posibilitar convivencias entre ambos entornos, de forma que se visibilice la escuela rural.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 4 / 15
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00885-2020/000158	Acta	Organos colegiados	2021/0354044	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1 Técnico de A.G.				
2 Presidenta del Consejo Escolar				
3				



Gobierno de La Rioja

D^a Rosa Ezquerro que ha trabajado como maestra rural varios años comenta que en el CRA Moncalvillo había familias que viven y trabajaban en Logroño y por gustarle el entorno rural para sus hijos les pedían si se podían matricular viviendo en la ciudad.

D^a Pilar Manero había pensado en la opción descrita por D^a Rosa Ezquerro y le parecía complicado. También podrían darse casos de escolarización en pueblos en los casos del polígono de Agoncillo donde trabajaban muchos padres que escolarizan allí a sus hijos.

D. Luis Iglesias señala que la escolarización de alumnos urbanos en la escuela rural tiene conexión con la cuestión actual de distribución más equitativa de la población. Se trataría de seguir la línea de llenar *la España vaciada* y no le parece imposible legislar en este sentido.

D^a Rosa Ezquerro apoya la referencia de D. Luis y también de facilitar que los hijos de gente que trabaja en el pueblo puedan escolarizarse allí. Se potenciaría la escuela rural.

D. Luis Iglesias continúa argumentando que puede haber familias que opten por una realidad más cercana a la naturaleza, que da otra perspectiva educativa al estilo de *los college* ingleses.

D^a Pilar Manero reitera que el documento es muy completo y está muy trabajado y va más allá incluso de lo comentado por los invitados en las sesiones de la Comisión de Trabajo. En respuesta a esta apreciación, la presidenta comenta que realmente la ponencia recoge no solo los temas tratados por los invitados sino también la información y pareceres recabados de los CRA, remarcando que todos han participado.

D^a Pilar Manero se refiere al análisis DAFO y lo califica como "*muy rico*". La presidenta comparte la opinión de que el documento es interesante y un buen punto de partida para hacer intervenciones en el área rural.

Además, añade que D. Gonzalo González también ha remitido una serie de aportaciones y correcciones que algunas se introducirán en el documento. Ante la pregunta de D. Mikel Bujanda en relación con ello, la presidenta refiere que fundamentalmente son comentarios y reflexiones y alguna corrección o petición de concreción.

D. Mikel Bujanda señala que la ponencia le parece un trabajo muy completo, todo un informe de situación de la escuela rural de La Rioja y además con propuestas que es lo que la consejería requería. Hemos tenido la suerte de tener unos ponentes que conocían perfectamente el mundo rural y que nos han abierto los ojos.

D^a Alicia Romero remarca que se trata de un trabajo de todos.

D^a Beatriz Plaza considera que el documento es muy completo y da la enhorabuena. Quería compartir una inquietud que, aunque no consideraba de suficiente entidad para trasladarla al documento, si quiere apuntar: se trata del descontento que muestran algunas familias en algunos casos de enfrentamiento con los equipos directivos de la escuela rural. Se produce cierto desamparo de las familias. Pregunta a la Inspección Técnica Educativa si hay algún tipo

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 5 / 15
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00885-2020/000158	Acta	Organos colegiados	2021/0354044	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1	Técnico de A.G.			
2	Presidenta del Consejo Escolar			
3				



de queja en este sentido. Añade que en ocasiones no hay recorrido para que llegue a la autoridad este tipo de situaciones.

Su reflexión es que tendríamos que tener en mente que al ser lugares de población reducida este tipo de problemas son de difícil solución.

D^a Pilar Manero por alusiones señala que ella no tiene conocimiento de ningún problema de este tipo, pero quizás a veces los padres no saben cómo canalizarlo. El sistema es el mismo en la escuela urbana que en la rural para resolver los conflictos.

D^a Beatriz Plaza insiste en que al ser vecinos y todos se conocen, a veces esto frena las soluciones.

La presidenta aporta al respecto que en el cuestionario remitido por los CRA no se han recogido problemas de convivencia más allá de cuestiones cotidianas. La cuestión de la convivencia se recogió en el cuestionario a petición de D^a María Sol Galilea (FAPA).

D. Mikel Bujanda reflexiona sobre la voluntad política, considerando que es éste el elemento fundamental en muchas ocasiones para hacer las cosas. Pone como ejemplo el alcalde de Ollauri y su voluntad política para abrir nuevamente la escuela. Es necesaria esa voluntad para fortalecer también los servicios sociales que todo pueblo necesita.

D^a Pilar Manero añade que cree que no solo será Ollauri. Ha sido un estímulo para todos y otros municipios seguirán sus pasos. Lo ha hecho todo rápidamente. Le parece un hombre cuya decisión es muy de alabar y su labor de mucha profundidad, al haber abierto 2 unidades y haber conseguido que todos los niños se queden en el pueblo a estudiar.

A continuación, la presidenta procede a someter a votación la ponencia que se aprueba por unanimidad (12 votos a favor-12 emitidos).

Con respecto a las cuestiones expuestas en la ponencia que afectan a la Universidad relativas a la formación en escuela rural (prácticas de magisterio en zonas rurales, formación inicial, asignaturas relacionadas con esta cuestión como en el caso de Aragón) se trasladarán a la UR y concretamente a la facultad de educación.

También se les trasladará al CFPD las cuestiones relativas a los cursos de formación sobre escuela rural.

D^a Rosa Ezquerro quiere añadir respecto a formación, que actualmente casi toda es online. Anteriormente estaban los CPR y de alguna manera estaba cercana a los maestros que vivían en esas comarcas. Sin embargo, la centralización en Logroño de los cursos va en detrimento de los docentes que se quedan a vivir en las zonas rurales.

D^a Alicia Romero considera que hubiera sido importante tener unas jornadas en las que la escuela rural dé visibilidad a los proyectos innovadores que están desarrollando. Si bien esto lo

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 6 / 15
Expediente	Tipo	Procedimiento		Nº Documento
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
00885-2020/000158	Acta	Organos colegiados		2021/0354044
1	Técnico de A.G.			
2	Presidenta del Consejo Escolar			
3				



planteó antes de la pandemia, con esta situación y una vez que pase, debemos contribuir a que todo esto se visibilice, de tal manera que se ponga en valor la escuela rural.

D^a Rosa Ezquerro comenta que se concede un premio Princesa de Girona para maestros (beca para trabajar en escuela rural con formación muy interesante).

D^a Alicia Romero también apunta que dentro del Consejo Social de la UR se conceden premios y se podría introducir uno en esta línea. Lo propondrá en la próxima reunión a trabajo.

Además, añade que en su opinión falta también investigación sobre la docencia y la escuela rural, respecto de la situación y resultados académicos de los alumnos rurales. Debería incentivarse, motivarse y poner en situación estos estudios sobre la escuela rural.

D. Fermín Navaridas está completamente de acuerdo con promover la investigación desde la UR pero también se refiere al IER, que en breve aprobara el Plan de Actuación 2021-2022 y que podrían promoverse desde allí o mediante contratos OTRI o líneas de investigación dedicadas a esta cuestión.

D^a Pilar Manero cita las Jornadas de Buenas Prácticas en los centros, que en estos últimos años se han quedado olvidadas. Pide que se retomen e incluyan un apartado específico para la escuela rural. Es necesario que se sepa que se están haciendo cosas diferentes y serviría para potenciar la escuela rural.

D. Fermín Navaridas se refiere igualmente a la formación que se va a impartir desde el CRIE. Se trata de una convocatoria para promover el diseño y desarrollo de unidades didácticas relativas a temáticas riojanas para enriquecer el curriculum en los centros. Sería una buena oportunidad para introducir aquí la creación de un grupo de trabajo de innovación o investigación sobre esta cuestión en La Rioja.

Cuarto punto orden del día. Disolución de la Comisión de Trabajo para la Escuela Rural

De acuerdo con el artículo 23 de la Orden 28/2006, de 27 de septiembre, por la que se aprueba el reglamento de régimen interno del Consejo Escolar de La Rioja y dado que con el informe que se aprueba hoy se cumple la finalidad para la que la Comisión fue creada, desde este momento queda disuelta.

Quinto punto del orden del día. Ruegos y preguntas

D. Javier Gómez toma la palabra y expresa su opinión en cuanto a que el informe es excelente y el trabajo fabuloso. Solicita que el Consejo no abandone el tema de la escuela rural y lleve a cabo un seguimiento y trate de adquirir un compromiso por parte de la consejería porque se ha trabajado mucho como para que se quede en nada.

La Presidenta considera que el CER ya se ha hecho sensible a la escuela rural y de ahora en adelante deberíamos comprobar que en la próxima normativa se tenga en cuenta esta realidad.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 7 / 15
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00885-2020/000158	Acta	Organos colegiados	2021/0354044	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1	Técnico de A.G.			
2	Presidenta del Consejo Escolar			
3				



Gobierno de La Rioja

Es necesario comunicar el informe a todos aquellos sectores interesados y se intentará hacer un seguimiento, en cualquier caso.

Tras el debate relativo a qué entidades se va a hacer partícipe del informe y si debe hacerse público, se acuerda remitirlo a los intervinientes en las sesiones de la comisión de trabajo, a los ayuntamientos, a los CRA y todos los centros docentes y a la Federación Riojana de Municipios

D^a Beatriz Plaza entienda que la información contenida en este documento es de interés para la familia en su toma de decisiones. Es un buen documento y debería hacerse público ahora para apoyar también la posibilidad de escolarización de alumnos en zonas rurales. Considera necesario divulgar las bondades de la escuela rural.

Se valora la posibilidad de incluirlo en la web del CER e incluso la posibilidad de hacer una nota de prensa. En cualquier caso, primero debe remitirse al Consejero indicando la posibilidad de darle difusión.

Y sin más asuntos que tratar, agradeciendo la participación y el compromiso de todos, la presidenta levanta la sesión, siendo las 19.22h. del día de la fecha, de la que como secretaria doy fe, con el visto bueno de la presidenta.

Logroño, a 26 de abril de 2021

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 8 / 15
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00885-2020/000158	Acta	Organos colegiados	2021/0354044	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1	Técnico de A.G.			
2	Presidenta del Consejo Escolar			
3				

ANEXO

ASUNTO: Ponencia relativa a la 4ª, 5ª y 6ª Comisión de Trabajo del Consejo Escolar de La Rioja para la evaluación y seguimiento de medidas COVID-19 en los centros docentes de 28/09/2020.

ANTECEDENTES

El Consejo Escolar de La Rioja es el órgano colegiado de consulta, asesoramiento y participación democrática de los sectores afectados en la programación general de la enseñanza no universitaria, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja, según se define en la Ley 3/2004, de 25 de junio, de Consejos Escolares de La Rioja.

La situación de preocupación de la sociedad en general y de la comunidad educativa en particular, como consecuencia del COVID-19, provocaron que con el objetivo de colaborar en la mejor planificación posible de este próximo curso 2020-2021, la Comisión Permanente del Consejo Escolar de La Rioja reunida el día 22 de julio de 2020, llevara a cabo un profundo debate que derivó en la elaboración de una Propuesta en relación con las medidas aplicables al curso escolar 2020/2021 como consecuencia de la pandemia originada por la enfermedad del COVID-19, así como la creación de la Comisión de Trabajo para la evaluación y seguimiento de medidas COVID-19 en los centros docentes, para el estudio de esta cuestión a lo largo de dicho curso escolar.

A su vez, en la Comisión Permanente de 15 de septiembre y posteriormente en la de 3 de diciembre de 2020 (una vez constituido el Pleno tras su renovación) se determinaron la composición y método de trabajo de este órgano que se reúne periódicamente y que está integrado por la presidenta y la secretaria del Consejo Escolar de La Rioja, además de 7 miembros, que incluyen 2 representantes del profesorado (uno correspondiente a la enseñanza pública y otro de la concertada), dos representantes de los padres de alumnos (FAPA Y

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 9 / 15
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00885-2020/000158	Acta	Organos colegiados	2021/0354044	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1	Técnico de A.G.			
2	Presidenta del Consejo Escolar			
3				



Gobierno de La Rioja

CONCAPA), 2 representantes sindicales y la Inspectora Jefe de la Inspección Técnica Educativa del Gobierno de la Rioja.

FUNDAMENTOS JURIDICOS

El artículo 34 del Decreto 65/2005, de 4 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento del Consejo Escolar de La Rioja, establece que por acuerdo de la Comisión Permanente o del Pleno, se podrán crear comisiones de trabajo que tendrán el carácter de órgano de trabajo para el estudio de asuntos concretos con carácter específico.

Los resultados del estudio de la comisión de trabajo serán presentados a la Comisión Permanente como ponencia de preparación de dictamen, informe o propuesta, según corresponda, que no tendrán carácter vinculante para aquélla.

En este sentido y por lo que se refiere al objeto propio de la Comisión de Trabajo, resulta inequívoca la consideración del mismo dentro de las materias que el artículo 7.2 la de Ley 3/2004, de 25 de junio, de Consejos Escolares de La Rioja, considera integradas dentro de la programación general de la enseñanza y sobre las cuales el apartado 4 del citado precepto atribuye al Consejo Escolar de La Rioja la posibilidad de formular propuestas, a iniciativa propia.

MEDIDAS Y PROPUESTAS DEBATIDAS

La Comisión de Trabajo para la evaluación y seguimiento de medidas COVID-19 en los centros docentes ha analizado durante tres sesiones “La situación del alumnado con necesidades de apoyo educativo durante la pandemia “.

En estas sesiones ha participado D. Daniel Osés en representación de la Federación Riojana de Municipios y han intervenido profesionales de diversos ámbitos con el fin de tener una visión global del alumnado, del profesorado y de las familias que viven esta situación, que se citan a continuación:

•1ª reunión (25 enero 2021): asistieron los Coordinadores COVID-19, Dª Mª Visitación Cabero (IES Tomás Mingot) y D. Esteban Grandes (Director Equipo Orientación Logroño- Este)

•2ª reunión: (8 de febrero 2021): asistieron D. Juan Martínez (representante de la Asociación de familias de niños/as con dislexia), Rafael Elícegui (psicólogo y representante de ARPA) y Dª M. José Oros (maestra PT en el IES Hnos. D´Elhuyar).

•3ª reunión: (8 de marzo 2021) asistieron profesores técnicos de servicios a la comunidad: Dª Mª Jesús Escalona Herce (Equipo de Orientación Logroño Oeste) y D. Luis Ángel Delgado González (IES Batalla de Clavijo).

Fruto de las aportaciones de aquéllos, de distintas cuestiones puestas igualmente manifiesto por varios centros docentes riojanos que comunicaron sus impresiones a la presidenta y del debate que se suscitó entre los distintos miembros de la Comisión de Trabajo, se acordaron y analizaron una serie de cuestiones que se enuncian a continuación y que deberán servir de base para el informe sobre el que la Comisión Permanente del Consejo deberá pronunciarse.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 10 / 15
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
00885-2020/000158	Acta	Organos colegiados	2021/0354044	
1	Técnico de A.G.			
2	Presidenta del Consejo Escolar			
3				



Gobierno de La Rioja

El alumnado con necesidades educativas de apoyo específico ha sufrido muy especialmente la situación de confinamiento. La suspensión de tratamientos específicos de logopedia, fisioterapia, psicología o psiquiatría ha supuesto un importante riesgo de involución o desequilibrio en su proceso educativo.

Además, se ha visto afectado en mayor medida por la brecha económica, social, tecnológica y carece de los suficientes apoyos de accesibilidad cognitiva y personales para ser compensados.

Las familias de este colectivo también han sufrido un enorme impacto emocional y han detectado junto con los equipos psicopedagógicos la necesidad de abordar medidas urgentes para paliar la situación y que nadie se quede atrás.

Así, las propuestas formuladas por la Comisión de Trabajo COVID para la evaluación y seguimiento de medidas COVID-19 en los centros docentes en relación con el alumnado con necesidades de apoyo educativo son las siguientes:

- Primar la salud y el bienestar emocional de niños, niñas, y jóvenes siendo conscientes de la situación vivida, tanto de confinamiento como de enfermedades, pérdidas o reestructuración familiar ante esta pandemia. La situación de especial vulnerabilidad del alumnado con discapacidad intelectual o del desarrollo nos debe obligar a tener especial sensibilidad. La ruptura de las rutinas, la repentina falta de conexión con compañero/as y profesores/as, sumadas a la dificultad para comprender esta situación y sus efectos debe ser núcleo prioritario de interés.*
- Mantener la presencialidad, tanto por la necesidad de la presencia del maestro desde el punto de vista académico, como por la consideración de la escuela como núcleo de socialización.*

Necesidad de normativa específica de atención a la diversidad.

- Establecer una clasificación y una tipificación clara para el alumnado con dificultades específicas de aprendizaje.*
- Fomentar la detección temprana.*
- Incluir recursos y herramientas de educación emocional en los planes de atención a la diversidad.*
- Establecer protocolos de absentismo desde la prevención.*

Recursos humanos y materiales.

- Reforzar y aumentar los equipos de orientación en educación primaria y los orientadores en secundaria con incremento de recursos humanos como motor de prevención y detección precoz.*

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.		Pág. 11 / 15
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento		
00885-2020/000158	Acta	Organos colegiados	2021/0354044		
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora		
1	Técnico de A.G.				
2	Presidenta del Consejo Escolar				
3					



Gobierno de La Rioja

- *Dotar a los centros de otros perfiles profesionales: PTSC, ATEs, educadores sociales. Que el esfuerzo realizado con el programa PROA PLUS se mantenga, vista la necesidad y los excelentes resultados.*
- *Incrementar el número de profesorado de apoyo (PT, AI) porque el establecimiento de los grupos burbuja hace que se pierdan muchos recursos.*
- *Aumentar la dotación de recursos para la inclusión en aulas ordinarias.*
- *Establecer plantillas estables.*
- *Dotar a los centros de los recursos materiales necesarios que permitan garantizar la calidad y la equidad en la educación.*
- *Contemplar e Incluir en los centros de secundaria profesorado de AL. El alumnado que acude a los centros de secundaria necesita continuidad en sus tratamientos.*
- *Contemplar e incluir en todos los centros de secundaria profesorado de servicios a la comunidad.*
- *Incorporar a los Equipos de Atención Temprana el suficiente número de profesionales especializados para intervenir adecuadamente en todas las demandas que se produzcan.*
- *Dotar al alumnado más desfavorecido de los recursos necesarios para promover una enseñanza equitativa, para reducir las desigualdades y la brecha digital.*
- *Establecer y disminuir las ratios teniendo en cuenta las características y la tipología del alumnado y del centro y no solamente el número cuantitativo. Únicamente de esta manera se realizará una asignación eficiente de los recursos disponibles.*
- *Disminuir el número máximo de estudiantes en las aulas que integre alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.*
- *Dotar a todos los centros que escolarizan alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo los recursos humanos, materiales y tecnológicos necesarios para ofrecer el mejor servicio público a los alumnos y alumnas, garantizando la equidad, la inclusión y el derecho a la educación.*

Aspectos pedagógicos.

- *Reforzar la atención al alumnado con necesidades educativas especiales que ha sufrido muy gravemente los efectos de la pandemia por necesitar una atención más individualizada y personalizada. Además, con cierta frecuencia estas situaciones suelen ir acompañadas de otras problemáticas socioeconómicas.*

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 12 / 15
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00885-2020/000158	Acta	Organos colegiados	2021/0354044	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1	Técnico de A.G.			
2	Presidenta del Consejo Escolar			
3				



Gobierno de La Rioja

- *Reforzar al alumnado con necesidades de aprendizaje que, aunque necesitan una atención menos individualizada que los anteriores, también se han visto muy afectados por la suspensión de la actividad presencial.*
- *Potenciar la función tutorial tanto en primaria como en secundaria, ya que así se facilitaría la detección de los problemas sociales y el establecimiento de vínculos afectivos con el alumnado y sus familias.*
- *Adaptar, compensar y revisar las competencias básicas y los aprendizajes fundamentales que no se han podido realizar debido a las circunstancias sobrevenidas durante la pandemia.*
- *Revisar y actualizar los contenidos de los currículos y su enseñanza, con el fin de que el alumnado adquiera los aprendizajes imprescindibles, que deberán estar en muy estrecha relación con las competencias básicas que se han de trabajar desde las diferentes áreas y materias.*
- *Promover programas de refuerzo y apoyo (PROA, PROLECMA, PAEC) y otros programas de compensación para atenuar los desfases curriculares y la brecha educativa, digital y social.*
- *Profundizar en la personalización de los apoyos.*
- *Incluir el aprendizaje y manejo de las tecnologías como herramienta de uso habitual de todo el alumnado.*
- *Intensificar el apoyo psicoemocional en un momento en el que la existencia de grupos burbuja y la adopción de medidas sanitarias y de distanciamiento social complican la situación de este alumnado, viéndose muy afectado emocionalmente.*
- *Potenciar programas para favorecer la inclusión en educación secundaria. En esta etapa educativa se observa una gran brecha de desigualdad bien económica, afectivo-social o digital.*
- *Fomentar el trabajo en equipo.*
- *Impulsar la coordinación entre los centros de primaria y los de secundaria, así como entre todo el profesorado para desarrollar al máximo las capacidades del alumnado.*
- *Desarrollar medidas organizativas flexibles y específicas.*
- *Promover una evaluación formativa, diagnóstica, orientadora y continua a lo largo de todo el proceso de aprendizaje, teniendo en cuenta las variables de contexto, tales como las situaciones socioeconómicas y culturales del alumnado.*
- *Necesidad de que se conozcan y se cumplan los protocolos de actuación.*

Formación.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 13 / 15
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00885-2020/000158	Acta	Organos colegiados	2021/0354044	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1	Técnico de A.G.			
2	Presidenta del Consejo Escolar			
3				



- *Asegurar la formación permanente especializada y actualizada de los Equipos de Orientación Educativa, del profesorado de PT, AL y del resto de los profesionales en relación con la atención educativa del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.*
- *Fomentar la formación especializada y actualizada de todo el profesorado sobre la diversidad en las aulas y la inclusividad.*
- *Realizar jornadas de sensibilización con las familias.*
- *Facilitar cursos en metodologías y plataformas digitales tanto para el profesorado como para las familias.*

Becas y ayudas.

- *Contemplar un plan de inversión por parte de la Consejería de Educación, en concreto desde el departamento de atención a la diversidad para la protección de las familias más vulnerables.*
- *Solicitar al Ministerio de Educación que adelante el plazo de la convocatoria de sus becas para facilitar que las familias puedan solicitarlas.*
- *Ampliar la población objetivo a la que se dirigen las becas para necesidades específicas de aprendizaje, incluyendo otros diagnósticos que requieren intervención fuera del ámbito escolar*
- *Arbitrar medidas para que el alumnado pueda quedarse al comedor, aunque no tenga beca. El actual sistema no soluciona los problemas.*
- *Garantizar el comedor escolar durante todos los días lectivos.*
- *Establecer un nuevo sistema de gratuidad de libros que no excluya al alumnado que más lo necesita.*
- *Solicitar a servicios sociales que los niños y niñas de 0 a 17 años tengan un servicio de urgencias sociales ante cualquier sospecha de maltrato.*

Relaciones familia/escuela.

- *Trabajar conjuntamente con las AMPAS.*
- *Fomentar la colaboración, la comunicación y el trabajo conjunto entre familia y escuela, porque la familia es un agente educativo de primer orden y fuente de aprendizaje.*
- *Asegurar el apoyo a las familias con medidas de conciliación, becas de formación, etc.*

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 14 / 15
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00885-2020/000158	Acta	Organos colegiados	2021/0354044
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Técnico de A.G.			
2 Presidenta del Consejo Escolar			
3			



**Gobierno
de La Rioja**

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 15 / 15
Expediente	Tipo	Procedimiento	N° Documento	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
00885-2020/000158	Acta	Organos colegiados	2021/0354044	
1	Técnico de A.G.			
2	Presidenta del Consejo Escolar			
3				